



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FEDERAL DEL
TRABAJO

No. DE ACUERDO:

STPS/UTD/DGIFT/ACR114183/2023

No. DE FOLIO DE INGRESO:

238613

ASUNTO:

ACTUALIZACIÓN DE AVISO DE
REGISTRO

Ciudad de México a Martes 20 de Junio del 2023

Conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social, **ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y a los **ARTÍCULOS DÉCIMO QUINTO-B Y DÉCIMO QUINTO-C DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2023; y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica <http://repse.stps.gob.mx> por parte de la persona: **(Moral) COMUNICACION EFICIENTE DE CAPITAL HUMANO SC**, con **Registro Federal de Contribuyentes: CEC1611154T1**, esta autoridad advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y en el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2023 y:-----

DETERMINA -----

PRIMERO.- Procédase a realizar la **ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-----

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR LA ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE REGISTRO número ACR114183/2023**, de las siguientes actividades u obras especializadas **bajo los siguientes números de folio:**

Folio: 74bf5ba7-0f27-48de-9ab3-2e577a5aeb93

Actividad: asesoría y capacitación en toda clase de materias, tales como legales, de contabilidad, administrativos, financieros, fiscales e inmobiliarios y en especial la promoción de conferencistas

Folio: dfdf233c-07c2-4afe-9f94-7e5bdbc2ca10

Actividad: EDICIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y **DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el presente **AVISO** tendrá una vigencia de **TRES AÑOS**, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el artículo **DÉCIMO QUINTO** del citado **ACUERDO** publicado el 24 de mayo del 2021.-----

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.-----





QUINTO - Con la emisión del presente acuerdo se deja sin efectos jurídicos cualquier aviso de registro emitido en favor de la persona:
(Moral) COMUNICACION EFICIENTE DE CAPITAL HUMANO SC con fecha anterior al presente.-----



https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/emx5ZytYRmsxTGV4YmEwTUpDcjNPeDBuSEpsQXI5SmJmc3dzQXVyRXNKb1ZOTIlrRGJVL0hOTURIVktSMGhzSw==_LxRXSoHNEc

